CAYEY
LA MEJOR CIUDAD DE LAS AMÉRICAS

GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE CAYEY

AVISO DE VISTA PÚBLICA
16 DE JUNIO DE 2025

SOBRE

REVISÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAYEY
FASE III: PLAN FINAL Y PROPUESTA MODIFICACION MENOR
AL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PR (PUT-PR-2015)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, *Código Municipal de Puerto Rico*; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme;* Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto* Rico, Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, *Ley del Plan de Usos de Terrenos de PR*, según enmendadas, se informa que el Municipio de Cayey llevará a cabo una vista pública; según se dispone a continuación:

Fase	FECHA	HORA	LUGAR
III: Plan Final	**16 de junio de 2025**	**10:00 am**	***Casa del Cuento*, Calle Núñez Romero**

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

1. La Fase III de la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Cayey de acuerdo con el *Código Municipal de Puerto Rico*; incluirá:

   Fase III – El Plan Final del Plan Territorial se desarrollará a través de tres (3) conjuntos de documentos básicos: Memorial, Programa y Reglamentación:
   a. El Memorial incluirá, entre otros, una descripción del contenido general del Plan, inventarios, diagnósticos y recomendaciones, las políticas públicas, metas y objetivos.
   b. El Programa, contendrá, entre otros, el Programa de Proyectos Generales, Programa de Viviendas de Interés Social, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, Programa de Proyectos de Inversión, Programa de Ensanche (de aplicar).
   c. La Reglamentación contendrá determinaciones de ordenación territorial con señalamientos de uso, niveles de intensidad y características de las estructuras y el espacio público. Ilustra el Plano de Clasificación y Plano Calificación, junto a su respectivo Geodato en formato digital, Plan Vial y Plano de Infraestructura.

2. Adopción del Reglamento Conjunto-2023, *Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios* con vigencia del 16 de junio de 2023, y sus subsiguientes enmiendas.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables 15 días antes al desarrollo de la vista pública en la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial localizada en el Edificio Piculín Ortiz en la Calle Antonio R Barceló **Número** 8. Para información adicional puede comunicarse al (787) 738-3211. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación **Física** de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) Región de Humacao, localizada en Carretera Desvío Sur Piso 3, Ave. Boulevard del Río Humacao, P.R. 00791.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Cayey invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Cayey P/C de la Junta de Planificación, P.O Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentarioscayey@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Cayey, acusará recibo de los comentarios mediante correo electrónico, dentro de lo próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada.

Hon. Rolando Ortiz Velázquez
Alcalde del Municipio de Cayey

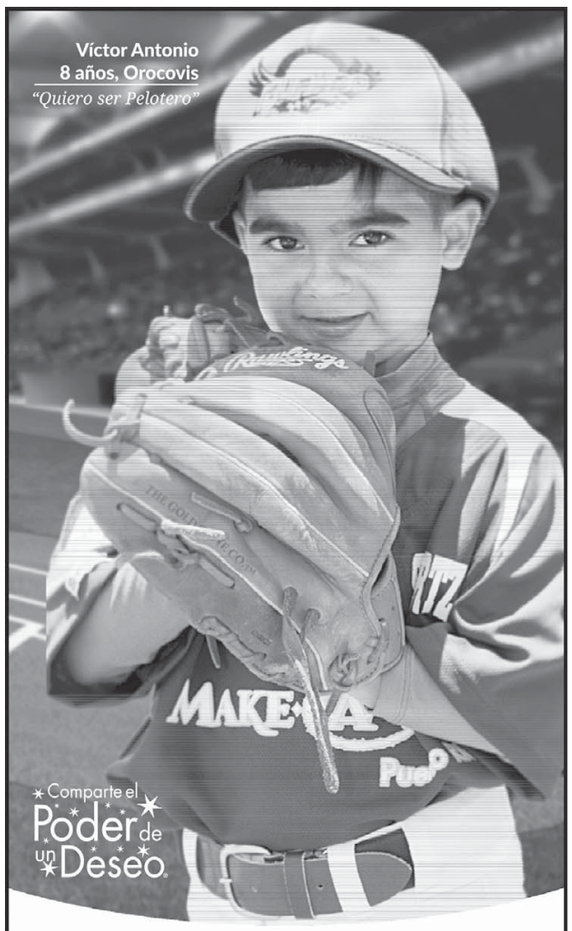

Make-A-Wish®
PUERTO RICO

Desde 1990 Make-A-Wish® Puerto Rico realiza el deseo favorito de nuestros niños puertorriqueños, entre las edades de 2 ½ años hasta 17, pacientes de alguna condición de salud que amenaza su vida, con el propósito de llevarles lo que la enfermedad les quita; Esperanza, Fortaleza y Alegría.

Oficina	T: 787-281-9474 F: 787-765-1945
Como referir a un niño(a)	T: 787-281-9474 ext. 223 fdelgado@pr.wish.org
Programa de Voluntarios	T: 787-281-9474 ext. 223 fdelgado@pr.wish.org

Para hacer realidad un deseo
envía tu donativo a nombre de:

Make-A-Wish Puerto Rico
PO BOX 193348 • SAN JUAN PR 00919-3348
www.puertorico.wish.org

Búscanos Make A Wish Puerto Rico

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW